V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8838 — Kerry Group/Korys Investments/Proparent)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 117/04)

1. El 19 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([1]) del Consejo.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Korys Investments NV («Korys», Bélgica), perteneciente al grupo Colruyt;

— Kerry Group Plc («Kerry», Irlanda);

— Proparent NV («Proparent», Países Bajos), accionista al 100 % de Ojah BV.

Korys y Kerry adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Proparent, actualmente controlada exclusivamente por Korys.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Korys: inversiones en una amplia gama de empresas de los sectores de las soluciones informáticas, la energía sostenible y las aplicaciones médicas; Colruyt, que forma parte del mismo grupo, opera en el sector de la distribución al por menor de bienes de consumo corriente en Bélgica, Luxemburgo y Francia;

— Kerry: fabricación de ingredientes alimenticios y aromatizantes para los sectores de la alimentación, de las bebidas y farmacéutico;

— Proparent: desarrollo y fabricación de productos a base de proteína vegetal que sirven de sustitutos de la carne y el pescado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8838 — Kerry Group/Korys Investments/Proparent

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË